

Sesión N° 973

Celebrada el 10 de Abril de 1946.

Presidió el señor Oyarzún, asistieron los Directores señores Alamos, Barrios, Doubilet, Phillips, Searle, Urrúa y Valdés, el sub-gerente secretario señor Dávila y el Prosecretario señor Chamorro. Excepcionaron en inasistencia los Directores señores Yzquierdo y Ramírez.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 3 hasta el 9 de Abril de 1946, cuyo resumen es el siguiente:

Descuentos al Pùblico	13.633.995.18
Petras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	3.089.116.79
Descuentos a/c de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140	1.105.500.-
Petras descontadas a Importadores de Aríca	120.000.000.-
Redescuentos a Bancos Accionistas	65.060.917.25
Prestamos con garantía de Valores de Pronta, Leyes 3.896 y 5.069	6.420.000.-
Prestamos Ley 6.421 (Instituto de Economía Agrícola)	5.000.000.-

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 9 de Abril de 1946 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	144.552.250.-
Banco Comercial de Curicó	805.716.20
Banco de A. Edwards y Cia.	2.989.375.85
Banco Español-Chile	83.531.546.76
Banco Italiano	23.426.937.39
Banco de Llanquihue	240.000.-
Banco Sud-American	40.226.665.79
Banco de Osorno y La Unión	17.154.198.38
Banco de Talca	2.316.170.53
Banco Sur de Chile	5.096.432.39

1320.339.293.29

Casos de Descuento Descuentos al Pùblico

Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	6%
Redescuentos a Bancos Accionistas	5%
Operaciones garantizadas con Valores de Pronta (Ley 5069)	4 1/2%
Prestamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4 1/2%
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4 1/2%
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2%
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2%
Prestamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7397)	4 1/2%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (Ley 6237 - Arts. 1º y 2º)	4%
Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3º Ley N° 6237)	4%

Reservamientos al Instituto de Crédito Industrial	4%
Reservamiento de letras a no más de 90 días, giradas por importadores de azúcar a cargo de distribuidores	3%
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yeso de Chile, Leyes N° 5785 y 6824, a plazos no mayores de 90 días	3%
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (leyes N° 5785 y 6824)	3%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (ley 5398)	3%
Prestamos al Fisco (leyes N° 5296, 6237 y 6334)	1,9%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (ley 7144)	1%
Reservamientos de letras aceptadas por la Empresa de los Y.Y. del E. (ley 7140)	1%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (leyes N° 6382 y 6824)	1%

Visaciones Ley N° 5.185

El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la ley 5.185 alcanzaba a \$ 66.000.000.- al 6 del presente mes.

Compra y Venta de Cambios Estado. - Se dio cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

<u>Ley 7.200. - En U.S.t Compras a + 31.-</u>	
a París	U.S.t 2.650.26
<u>Ventas a + 31.10</u>	
a Bergral	" 14.745.24
<u>En £ compra a + 124.78.1. 1/4%</u>	R 10.17.2
<u>Dcto. Ley 646. - Compras (de acuerdo con la autorización del Comité N° 831 del 15/9/43) a + 19.37</u>	U.S.t 26.863.63
<u>En £ Compras a + 77.96</u>	R 155.7.10
<u>Ventas a + 78.37 a la Caja de Amortización</u>	" 155.7.10
<u>Ley 7.144. - Compras a las Lias. Cuprificadas a + 19.37. No hubo</u>	
<u>Ventas a + 19.47 a la Caja de Amortización</u>	U.S.t 8.166.800.26
<u>Venta de Certificados Oro. -</u>	
Total emitido 1.554.300 gr. a + 36. - mínimo	+ 55.954.800.-
Saldo al 9/1/46 sin variación; + 42.200 gr. a + 36. - mínimo	+ 15.919.200.-
a oro + 5.4627	orot 2.415.605.94
a U.S.t 1.125.275.652	U.S.t 497.596.85

Venta de Certificados Dólares Dcto. 2829

Total emitido U.S.t 2.193.000.- a + 26.860.2548 precio medio	" 58.904.538.80
Saldo al 2/4/46 U.S.t 1.485.400.- a + 26.860.2548	+ 39.898.222.47
Liquid. el 3/4/46 " 2.000.- id.	" 53.720.57
Saldo al 9/4/46 U.S.t 1.483.400.- a + 26.860.2548	+ 39.844.501.96

Venta de Certificados Dólares Dcto. 4532.-

Total emitido U.S.t 1.420.580.- a + 31.-	+ 44.037.980.--
Saldo al 2/4/46 " 812.500.- a + 31.-	+ 25.187.500.-
Liquid. el 4/4/46 350.000.- a - id.	+ 10.850.000.-

Saldos al 9/4/46 N.º t. 462.500 - a f. 31. - + 14.337.500.-

En £ vendidas por Bco. Londres saldo al 9/4/46 sin variación £ 800.-

Sociedad Cooperativa Préstamos £ 800.000.- Ley 7.397.- Se dio cuenta que la Sociedad Cooperativa Porteña de Consumos Ltda. solicitó a la Sociedad Cooperativa Préstamos £ 800.000.- de acuerdo con la Ley 7.397.

El Directorio después de estudiar los antecedentes de esta operación acordó facilitar un préstamo a esta Cooperativa la suma de £ 800.000.- a 90 días de plazo y en las demás condiciones fijadas por la Ley 7.397.

Billetes de \$ 500.-

Descubrimiento de planchas para una posible falsificación.- El señor Dávila dio cuenta que el viernes pasado tuvo oportunidad de imponer a los Directores asistentes de que a fines de Marzo recibió la visita del Contador Jefe de la [redacted] acompañado del Abogado de esa firma señor [redacted] ex-empleado de esa Compañía, señor [redacted] quienes le hicieron presente que en un cajón del escritorio del [redacted] se habían encontrado diversos clichés que podrían servir para la falsificación de billetes de \$ 500.-

Le manifestaron esos señores que de inmediato deseaban poner en manos del Banco estos clichés, tal cual habían sido encontrados.

Con comunicación de 28 de Marzo enviaron un paquete conteniendo diversos clichés y otras planchas metálicas grabadas para reproducir billetes de \$ 500.- y una pequeña plancha con la cara de Portales que aparece en todos los billetes del Banco.

Acompañaron a esta comunicación una minuta relacionada con los antecedentes del ex-empleado de esa firma señor [redacted] en cuyo escritorio se encontraron estos efectos.

Según los antecedentes que proporcionaron esas personas estos elementos habrían permanecido ocultos en tierra durante algún tiempo y durante más de un año en el cajón del escritorio en que fueron hallados.

Dijo el señor Dávila que por comunicación de 29 de Marzo envió a la Superintendencia de la Casa de Moneda todos estos elementos pidiendo un informe al respecto.

Por nota de 3 de Abril la Casa de Moneda ha expresado que dichos clichés constituyen pruebas o usos de planchas para falsificar billetes de \$ 500.- y para reproducir la cabeza de Portales que aparece como marca de agua en ellos. Termina la comunicación de la Superintendencia haciendo presente que estos elementos deberían ponerse a disposición de la justicia.

El señor Dávila manifestó que el Banco no tiene antecedentes que permitan suponer la existencia de una falsificación de billetes de \$ 500.- que pudiera haber sido realizada con los clichés y planchas encontrados. Si se pusiera en conocimiento de Investigaciones o de la Justicia el hallazgo de estas planchas, se produciría una alarma que parece hasta el momento injustificada y que provocaría en el público el deseo de desprendarse del billete de \$ 500.- a fin de evitar las pérdidas ocasionadas por la recepción de billetes falsificados.

Dijo que el público tenía en su poder más de \$ 36.000.000.- en billetes de \$ 500.- y que el Banco cuenta con \$ 132.300.000.- cifras que revuelan el perjuicio que la alarma produciría al temerse una posible falsificación.

Por otra parte, el Directorio ha aprobado un nuevo diseño para el billete de \$ 500.- en tamaño más reducido que el actual y la Casa de Moneda está confabulando las planchas para imprimirlo; de modo que en algún tiempo más habrá de retirarse el actual billete de \$ 500.- en circulación.

y entregar al público el nuevo tipo.

El Directorio, después de considerar los antecedentes que han sido puestos en su conocimiento, aprobó la indicación del señor Dávila y acordó mantener en reserva el hallazgo de estas planchas que podrían haber sido utilizadas para falsificar billetes de \$ 500.-
lustracción de fondos Lección Compensaciones, Valparaíso.- Informe del Inspector de Oficinas.- Medidas adoptadas.- El señor Dávila expresó que daba cuenta al Directorio de que a fines de Marzo pasado el Agente del Banco en Valparaíso señor Gallardo, le comunicó que había descubierto que el empleado de esa Oficina, señor , había sustraído la suma de \$ 5.026.25 que le fue entregada por don Guillermo Stenbecker para que por intermedio del Banco Central fuera remitida a Brasil como ayuda a familiares tuyos que residen en ese país.

Expresó que, apenas descubierto este hecho, el señor Gallardo suspendió al señor y puso en conocimiento de la Gerencia lo ocurrido.

Dijo el señor Dávila que de inmediato ordenó al señor Gallardo que pidiera la renuncia al señor y le la aceptara.

Al mismo tiempo dio instrucciones al Inspector de Oficinas, señor Rafael Ortega, de dirigirse a Valparaíso en visita extraordinaria, acompañado al empleado de la Lección Compensaciones, señor Ricardo Rodríguez.

Con el objeto de normalizar el funcionamiento de la Lección Compensaciones de la Oficina de Valparaíso envió al empleado de esta Lección en Santiago, señor Angel Ramírez, para que transitoriamente se hiciera cargo de ese trabajo en aquella Oficina.

De los antecedentes que ha puesto en su conocimiento el Inspector señor Ortega aparece que fuera de la sustracción de la suma de \$ 5.026.25 no existe otra irregularidad en la Lección Compensaciones de la Oficina de Valparaíso. Por otra parte, dicha cantidad fue devuelta al Banco por el señor , habiendo sido remitida a Brasil de acuerdo con las instrucciones recibidas del señor Guillermo Stenbecker, por lo cual el Banco no ha sufrido perjuicio.

El señor Prosecretario dio lectura al informe confidencial presentado por el Inspector señor Rafael Ortega.

Terminada la lectura de ese informe, manifestó el señor Dávila que también había encomendado al Inspector señor Ortega el estudio de una nueva organización de la Lección Compensaciones de Valparaíso con el objeto de implantar un sistema que evite que pueda ocurrir lo sucedido.

Dicho informe lo presentará el señor Ortega en algunos días más.

Expresó el señor Dávila que con las medidas transitorias que ha adoptado la Lección Compensaciones de Valparaíso se halla funcionando en forma normal.

Con respecto a los otros antecedentes que consigna en su informe el señor Ortega, relacionados con la actitud del Agente de la Oficina de Valparaíso, estimaba preferible no considerarlos por el momento en espera del regreso del Señor señor Maschke.

El Directorio prestó su aprobación a todas las medidas adoptadas por el señor Dávila con motivo de los hechos ocurridos en la Lección Compensaciones de la Agencia del Banco en Valparaíso.

Excusa inasistencias.- La solicitud del señor Urigüa se declaran justificadas las inasistencias a

las sesiones que celebre el Consejo y el Comité mientras permanezca fuera del país.

Acciones

Traspaso. - De acuerdo con el Reglamento sobre Sociedades Autónomas, el Directorio aprobó el siguiente traspaso de acciones:

Nº:	Vendedor	Acceptante
1	M. Luisa Botomayor C.	Lucía Botomayor Román
de	Le levanta la sesión.	
	Enrique García Mr.	
		Luis Acosta G. m.s.
		Tres
		Luis Acosta G. m.s.

N. V. donat
J. A. animal Harris e
Franklin
Dagmstadig
Ridder
Lamont